negros en las escuelas de la Capital, con la Empresa La Argentina, debiendo acompañarse dicha copia, legalizada en forma, á la circular que se ha ordenado dirigir á los Consejos Escolares de Distrito.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.—

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 97.

Día 9 de Noviembre de 1912.

Dr J. Lacasa Ausente con aviso.—

En Buenos Aires á los nueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos doce, siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía el Sr Presidente declaró abierta

la sesión.-

Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

962 E. Pasar éste expediente al Sr. Director de la Escuela Normal de Concordia (E. Rios) para que exprese, con mayor claridad, desde que fecha y quienes son los profesores que dictan las tres cátedras, creadas en esa Escuela, por el Presupuesto del corriente año.-

3699 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Hacer constar que la resolución de 5 de Septiembre último, no importa un nuevo nombramiento para el Sr. Arturo Cubillos, sino su reposición en el cargo de profesor de Moral é Instrucción Cívica que por varios años desempeñó en la Escuela Normal de Mendoza, y en el cual quedó en disponibilidad el año ppdo, por supresión temporaria del 4º año normal en

dicha escuela.

2°.- Aprobar los servicios que provisionalmente sigue prestando, en la mencionada cátedra, el Director del Establecimiento Sr. Clodomiro Giménez.-

10.442 R. Ordenar á la Contaduría suspenda la liquidación de haberes del Director de la escuela de Mencué (Rio Negro), Sr. Rafael Jofré, hasta tanto se presente á ocupar su puesto; aprobándose el temperamento adoptado por la citada Oficina al no liquidarle por tal motivo los haberes del mes de Septiembre ppdo.-

12.763 3 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Nombrar Encargado Escolar titular de la escuela n° 78 de Ischi Mericó al Sr. Inocente Rebollo.

2°.- Nombrar E. Escolar de la escuela n° 79 de Santa Elvira (Colonia Mirasol) al Sr. Ernesto Sanchez Boado, debiendo anotarse que la correspondencia para dicho Señor se remitirá con la siguiente dirección: "San Joaquín"

Metileo - F. C. O. (F. Central).

3°.- Remitir á los Sñs Rebollo y Sanchez Boado un ejemplar del "Digesto".

6604 | 10° | Reservar hasta el año entrante el presente expediente en el que se solicitá el nombramiento de una subpreceptora para la escuela nocturna F del Consejo Escolar 10°.-

10.929 | 14°. | Justificar en las condiciones reglamentarias las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela nº 16 del C. Escolar 14°, Sta María E. Gerlero, á contar desde el 16 de Septiembre hasta el 16 de Octubre ppdos, aprobándose los servicios que en caracter de suplente de la misma ha prestado la Sta Rebeca Mondel.-

10.635 | 8°/911 | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Declarar definitivamente creada la escuela nocturna "E" del C. Escolar 8°.-

2°.- Confirmar en sus respectivos puestos al Director de la misma Sr Francisco Unzaga y subpreceptores Sñs Joaquín Riera y José Fangio.-

4675 | 5°.- | 1°.- Ubicar en las escuelas

22 y 23 del C. Escolar 5°, á las maestras Stas María Elena Allen y Mercedes Herrera, respectivamente, quienes fueron nombradas por resolución del 21 de Mayo último; la primera para la escuela n° 19 y la segunda para la 12.-

2°.- Volver éste expediente á la Inspección Técnica, para que informe respecto del pase de la maestra Srta Angélica Carrión, solicitado por el citado C. Escolar.-

2617 2°.- Prorrogar hasta el 30 del corriente mes, la licencia concedida á la maestra de la escuela n° 8 del C.E. 2°, Sta María Petrona Molinari; debiendo continuar en su reemplazo por igual tiempo su actual suplente Srta Julia Paine.-

7891 6° Prorrogar, sin goce de sueldo y hasta el 24 del corriente mes, la licencia concedida á la maestra de la escuela n° 4 del C. Escolar 6°, Sta Lucía de Nucci, debiendo continuar en su reemplazo por igual tiempo su actual suplente Sta Arminda Aguirre.-

3534 5°.- 1°.- Aprobar los servicios que en caracter de suplente ha prestado la Sta Lola Capurro en la escuela n° 7 del C.E. 5° y á contar desde el 14 de Julio hasta

el 9 de Septiembre ppdos, debiendo la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-

2°.- No hacer lugar á la solicitud de la maestra de la citada Sta Dina B. Vaccari, pidiendo le sean liquidados los sueldos correspondientes desde el 15 de Mayo hasta el 30 de Agosto ppdo, y exigir á la misma justifique en forma reglamentaria las inasistencias en que ha incurrido desde el 15 de Julio hasta el 9 de Septiembre.-

3°.- Manifestar á la directora de la mencionada escuela, que en lo sucesivo, debe dar cuenta oportunamente en todos los casos en que los maestros que se encuentren con licencia no se presenten á la terminación de la misma.-

11779 2°.- 1°.- Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela n° 12 del C. Escolar 2°, Sta María Angélica Albarellos, á contar desde el 2 de Septiembre hasta el 15 de Octubre ppdos.-

2°.- Conceder licencia á la ref-

rida maestra, sin goce de sueldo y á contar desde el 16 de Octubre ppdo hasta el 30 del corriente mes.-

12.433 7º. Prorrogar sin goce de sueldo y hasta el 30 del corriente mes la licencia concedida á la maestra de la escuela nº 7 del C. Escolar 7º, Srta María Elena Pareja de Luzuriaga, debiendo continuar en su reemplazo su actual suplente Srta Luisa Risso.-

10.880 7º.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Intimar á la maestra Sra Aurelia C. de Nariola inmediata presentación á su puesto y la justificación en forma reglamentarias de sus inasistencias.-

2º.- Aprobar los servicios prestados por la Sta María S. Calaz en reemplazo de la anterior, á contar desde el 8 de Septiembre ppdo, debiendo Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes, previo informe de Estadística sobre los servicios prestados por la misma en dicho tiempo.-

3º.- Declarar cesante á la

Sta Calá del puesto de maestra suplente de la escuela nº 9 del C. Escolar 7º.-

4º.- Nombrar maestra suplente de la Sra Cánepa de Nario y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios á la Sta Carlina Sanguinetti Aguilar, y hasta tanto se regularice la situación de la titular.—

12.522 C. 1º.- Rectificar el nombramiento de la maestra de la escuela nº 57 de Catamarca Sra Correa de Melo, haciendo constar que su nombre es Pastora y no Petrona como por error se consignó.

2º.- Justificar las inasistencias en que la misma ha incurrido, á contar desde el 17 de Septiembre hasta el 16 de Octubre ppdos y con goce de sueldo (parturienta), aprobándose los servicios que en caracter de suplente de la mencionada maestra ha prestado el Sr Crisólogo Cajal.—

10.565 10º 1º.- Dejar sin efecto la resolución tomada por el H. Consejo al aprobar el dictamen de la Comisión Didáctica de Capital y Territorios de fecha 21 de Octubre ppdo.-

2º.— Aprobar el proceder

del C. E. 10°, al designar á los maestros Srs Florencio Aldao y Luis Benitez Araujo para que reemplazaran provisionalmente á los maestros Srs Horacio Sanchez Moreno y José Muñoz Lemos, suspendidos por el H. Consejo, debiendo la Contaduría practicar á favor de los dos primeros los haberes que como suplentes les corresponda.-

12149 C. 1°- Designar la siguiente comisión para que reciba las pruebas de exámen á los alumnos del Colegio "San Francisco de Asis", calle General Paz n° 3544:

Presidente: Inspector de Escuelas Particulares Don Jaime Uranga.

Vocales á los maestras de las escuelas del Consejo Escolar 13°:

Sta Josefa Visedo. maestra de 2ª categoría esc. Superior N°2.-

Sta Catalina Zambrana, maestra de 2ª categoría, esc Superior N°2.

Sta Micaela Esteimou, maestra de 2ª categoría, escuela superior n° 2.

Sta Amelia González, maestra de 3ª categoría, escuela Sup n° 2.-

Sta Santuria de García de Miñones maestra de 3ª categoría, escuela Superior N°3.-

Sta Cármen Ruiz, maestra de 2ª categoría, escuela Superior n° 3.-

Sta María R. Sutti, maestra de 3ª categoría, escuela Superior nº 3.-

- - - - - - - Maestra Sta Berta Cáceres maestra de tercera categoría escuela superior nº 3.-

Maestra Sta Enriqueta Cáceres, maestra de tercera categoría escuela superior nº 3.-

Maestra Aida R. Bico, maestra de segunda categoría, escuela superior nº 3.-

2º.- Dichos exámenes deberán ser recibidos de acuerdo con el Título VI del Reglamento General de Escuelas.

3º.- Fijar el día 3 de Diciembre próximo á las 8. a. m. para que tengan lugar los exámenes en el local General Paz 3544.-

4º.- Comunicar á las personas que forman la comisión examinadora la presente resolución

5º.- Volver el presente expediente á la Inspección General de Escuelas Particulares á fin de dar cumplimiento á esta resolución.-

- - - - - Conceder licencia hasta el 30 del corriente mes, solo quince días con goce de sueldo, á la maestra Sta Margarita Zavaleta.-

12.370 P. Justificar en las condiciones reglamentarias las inasistencias en que ha incurrido desde el 21 al 27 de Octubre ppdo la directora de la escuela nº 62 de la Pampa, Sta

Esther Quiroga Berrondo, haciéndo=
se saber á la misma que debe
comprobar su cambio de estado
en la Oficina de Estadística.

12.349 9°. Justificar en las condiciones
reglamentarias, las inasisten=
cias en que ha incurrido desde
el 27 de Septiembre hasta el 14 de Oc=
tubre ppdos la profesora de Mú=
sica de la escuela n° 3 del Dis=
trito 9° Sta Celia J. Migueo.-

10.842 F. 1°.- Aceptar la renuncia
presentada por el E. E. de Villa
Formosa Señor Cárlos Castañe=
da y mandar anotar que el
E. E. suplente se hizo cargo de la
Oficina el 19 de Octubre ppdo.-

2°.- Volver este expediente á la
Mesa de Entradas para que proce=
da á agregarle el 11.338 F, fecho
pasarlo nuevamente á la Comisión
Didáctica de Capital y Territorios,
á fin de que dictamine sobre
la licencia solicitada por la
Directora de la escuela n° 12 de For=
mosa Sta María Esther Chamaro.

11.462 L Aceptar con antigüedad del 2
de Octubre ppdo, la renuncia pre=
sentada por la maestra de la escue=
la n° 3 de Los Andes Sta Lucía Ma=
ría Echenique.-

2°.- No abonar á dicha maes=

trá los haberes que le corresponda por el mes de Septiembre ppdo, hasta se pueda constatar si ha prestado ó nó servicios durante éste mes.-

12081 C. Contestar á los vecinos de Colonia Sarmiento (Chubut), que el H. Consejo no ha recibido la renuncia del director de la escuela de dicha localidad Sr. Ricardo Ferreyra y que por consiguiente continuará en el desempeño de su puesto.

12.551 M. Desestimar el cargo hecho por el Sr. Cárlos B. Baez contra la dirección de la escuela n.º 2 de Posadas y archivar éste expediente.-

6231 D. Exigir del empleado de la Oficina de Suministros Sr. Gerónimo Pecard, manifieste si desiste de su pedido de licencia y en caso contrario que debe adjuntar el correspondiente certificado de la Inspección Médica Escolar.-

11.765 14º No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias que formula la directora de la escuela n.º 26 del C. Escolar 14º Srta Marta Araoz de Lamadrid, por no presentarlo en forma, ni dentro del plazo reglamentario.

12.151 6º No hacer lugar al pedido que formula el maestro de la escuela

nº1 del C. E. 6º Sr Orange Jakin, para que se le autorice á retirarse dos horas antes de terminar las clases los días Miércoles desde el 16 de Octubre hasta el 13 del corriente.-

11.638 2º Conceder la autorización definitiva que se solicita, para el funcionamiento del Colegio Austerlitz.-

11.901 10º Justificar con goce de sueldo la inasistencia en que ha incurrido el día 27 de Septiembre ppdo la maestra de la escuela nº7 del C.E. 10º Sta Lia Llames.

10.684 12º Agregar á éste el expediente 6000. C.E. 12º.-

12.742 8 Archivar éste expediente en el que corre agregado un suelto del diario La Nación denunciando que una casa de comercio ha publicado en tarjetas de réclame, apuntes biográficos del General don José de San Martín en que se falsea la verdad histórica y que fueron distribuidas en algunas escuelas.-

2680 E/911 Ordenar la liquidación y pago á favor de los subpreceptores de la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Artillería de Montaña Sres Benito Olivera y Tomás Cuello, de los haberes que

les corresponda por servicios pres
tados desde el 25 de Junio ppdo.

1549 M. Pasar éste expediente al Abogado Asesor, para que informe sobre las irregularidades notadas en la rendición de cuentas elevada por el Consignatario del H. Consejo en Apóstoles (Misiones) don Nicolás E. Ponce, y balance correspondiente al 2° semestre del año 1911, remitido por el C. E. de Itacaruaré (Misiones) don Pablo Nilos. —

7329 A. Ordenar la liquidación y pago á favor del ex-empleado de la Dirección General de Arquitectura, don L. Ernesto Arengo, de los haberes que le corresponde por servicios prestados durante la primera quincena de Febrero ppdo.

2°.- Desestimar el reclamo que interpone el mismo Señor Arengo, para que se le liquide haberes por el mes de Marzo último, en razón de no haber prestado servicios durante este tiempo.

8382 4° Autorizar el nombramiento de portero que se solicita para la escuela n° 9 del C. E. 4°, á contar desde la fecha en que la misma funciona. —

2°.- Volver éste expediente á la

Contaduría para que informe cuánto corresponde acordar por concepto de limpieza y eventuales á la referida escuela n° 9.-

11.680 O. Una vez ingresada la suma de mil quinientos once pesos con veinte centavos m/n ($1.511.20) al Tesoro Escolar, mediante las gestiones del Procurador del H. Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz, don César Chayla, la Contaduría procederá á liquidarle al referido Procurador el honorario que le corresponde de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Oficina Judicial.—

11669 C. Pasar este expediente á la Comisión Didáctica, para que dictamine acerca de la conveniencia que podría haber en que los comités políticos se encarguen de difundir la instrucción primaria.-

4247 S Autorizar al Director de la escuela Normal de Dehuajó don Manuel Darsfield Escobar, para que concurra como delegado al Congreso Pedagógico que se reunirá en Córdoba en el próximo mes de Diciembre, siempre que el uso de esta auto-

usación no irrogue gasto alguno al Tesoro Escolar, ni implique una interrupción de las clases en dicho establecimiento.

2°.- Acordar, por cuenta de haberes, al referido director Señor Sarsfield Escobar los pasajes que solicitó.-

7441 J. Dejar sin efecto la resolución de 29 de Octubre ppdo., y rectificar la de 20 de Julio último, en el sentido de que el nombramiento que por ella se hizo á favor de la Sta Celia Medrano Rosso, debe considerarse como de maestra con sueldo de tercera categoría.-

12533 P. Manifestar al E. E. de la escuela n° 16 de la Pampa Sr Virgilio A. Batalla, que en ningún caso debe permitirse dar bailes en las escuelas y que debe cumplirse estrictamente lo establecido al respecto en el artículo 10 del Reglamento Gral de Escuelas.-

2°.- Hacer igual prevención al director de la escuela n° 16, apercibiéndolo por haber permitido tal hecho.-

- - - — Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

11.004 I El Inspector Gral de Provincias don Juan P. Ramos, por la suma

de ciento veinte y ocho pesos con sesenta y ocho cts m/n invertida en gastos de correspondencia postal y telegráfica durante el mes de Agosto ppdo.

12.534 C. Las escuelas del C. E 3°, por la suma de quinientos cuatro pesos m/n invertida en eventuales durante los meses de Junio, Julio y Agosto ppdo.

9567 O. Pasar este expediente á la Comisión Didáctica para que se expida sobre el modelo presentado por la Oficina de Suministros para mandar imprimir las planillas de pedidos de útiles correspondientes á la sección Capital, - y fecho á la de Hacienda para que, previo informe de la Contaduría, dictamine con respecto á la autorización que se solicita para la impresión de las mismas planillas.

12554 M. Autorizar á la Dirección Gral de Arquitectura, á fin de que con la partida mensual que tiene asignada para reparaciones y dentro de la suma de ciento noventa y cinco pesos m/n proceda á la división de uno de los salones de la Mesa de Entradas de acuerdo con lo

solicitado por el Jefe de esta Oficina.

9262 E. Que la Secretaría General y la Contaduría informen si son necesarios los servicios extraordinarios que por dos meses más, solicita la Oficina de Estadística de los tres empleados que indica en su nota de fs 5 de este expediente.

4139 8 Archivar este expediente en que la Dirección de la Escuela Normal Rural de La Banda (Santiago del Estero) dá cuenta de la fiesta que con fines humanitarios ha realizado la Asociación Filantrópica constituida por alumnos del mismo establecimiento.

2456 9. No hacer lugar al pedido de la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy, sobre exoneración de la profesora de Música del mismo establecimiento, doña Serafina B. de González, por cuanto el paso dado por esta al hacer intervenir al corresponsal del diario La Argentina en asuntos de la escuela, si bien es incorrecto en la forma, solo obedeció al deseo de sincerarse y allegar argu=

mento en favor de su recurso.

2º.- Mantener, por lo que respecta á dicho recurso, la suspensión por tres meses que con fecha 13 de Agosto ppdo se impuso á la referida profesora de Música, Sra de González.

4404 B 1º. No conceder la autorización que solicita la Dirección de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Bs As), para imponer en el establecimiento el uso obligatorio del uniforme, por no ser posible establecer respecto de los contraventores una sanción penal á la vez eficaz y equitativa.-

2º.- Manifestar á dicha Dirección, que puede, si, estimular la adopción voluntaria de la medida propuesta, contando con que, por el simple efecto del espíritu de emulación llegue muy pronto á generalizarse.

2214 C. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

1º.- Nombrar para atender la tercer división de primer grado formada en la escuela Normal de Profesores de la Capital al

D. N. don Santiago Vicini.
2º.- Estar á lo resuelto el 17 de Agosto ppdo con relación al pedido de subdivisión del Quinto grado de la misma escuela.

4376 S. Ordenar á la Estadística y Contaduría tomen nota de que ha quedado vacante la beca que gozaba en la escuela Normal de Maestras de San Juan la alumna Benita Cruz, por haberse retirado ésta del establecimiento.

4283 V Archivar éste expediente por el que varios vecinos de Monteros (Tucumán) formulan cargos contra el Vice-director de la Escuela Normal local Sr Agenor Albornoz.-

12145 E. 1º.- Designar la siguiente Comisión para que reciba las pruebas de exámen de los alumnos del Colegio "La Providencia", calle Obligado Nº 2490:
Presidente, Inspector de E. Particulares, Sr Jaime Uranga.
Vocales á los maestros de las escuelas del C. Escolar 13º
Sta María E. Alcorta, maestra de 2ª categ. esc. Sup. Nº 4.
Sta Juana Sanguinetti, maestra de 2ª categ. esc. Sup Nº 4.-

Sta Ruperta Lamuedra, maestra de 3ª categ. esc. Sup. Nº 4.—
Sta Margarita Luqui, maestra de 2ª categ: esc. Sup. Nº 4.
Sta María J. Olivero, maestra de 3ª categ. esc. Sup nº 4.—
Sta María L. Gallo, maestra de 3ª categ esc Sup Nº 4.—
Sta Juana Chiappe, maestra de 3ª categ esc. Sup nº 4.—
Sta Aurora Adaro, maestra de 2ª categ esc Sup Nº 2.
Sta Francisca Uría, maestra de 2ª categ: esc. Sup. nº 3.—
Sta Dalmira Acosta, maestra de 1ª categoría esc. Sup. Nº 2.
Sta Elisa Blanco, maestra de 3ª categ esc Sup. nº 2.
2º.— Dichos exámenes deberán ser recibidos de acuerdo con el Título VI del Reglamento General de Escuelas.—
3º.— Fijar el día 2 de Diciembre próximo, á las 8 a.m. para que tengan lugar los exámenes en el local Obligado 2490
4º.— Comunicar á las personas que forman la comisión examinadora la presente resolución.—

12312 C. 1º.— Designar la siguiente comisión para que reciba las prue=

bas de exámen de los alumnos del Colegio "Sagrado Corazón", calle Victoria 4350:-

Presidente, Inspector de Escuelas Particulares don Juan Gutierrez. Vocales á los maestros de las escuelas de los C. Escolares 8° y 11°:

Sara Avendaño, de 2ª categ, esc: sup nº 1. C.E. 11°.-
Tomasa Tonsich, 1ª " " " " " "
María S. Vicini, " " " " " " "
Felisa Diaz Galán 2ª " " Elem " 2 " "
Elvira M. Pomato 2ª " " " " " "
María M. Solá 1ª " " " 2 " 8°-
Elena C. Armacini, 2ª " " " " " "
María L. Bouvier, " " " " " " "
Eulalia Errotaberea " " " " 3 " "
Domiciada Lozada, 1ª " " " " " "
Amelia F. de Mascardi, 1ª " " " " " "
María L. Moretti, " " " " " " "
Cristina Santamarina 2ª " " " " " "
María E. Mascarello 3ª " " " " " "
Emma Noel 2ª " " " " " "

2°.- Dichos exámenes serán recibidos de acuerdo con el Título VI del Reglamento General de Escuelas.

3°.- Fijar el día 2 de Diciembre próximo á las 8. a. m. para que tengan lugar los exámenes en el local Victoria 4350.

4°.- Comunicar á las personas que forman la Comisión examinadora la presente resolu=

ción.

11.992 C. 1º.- Designar la siguiente comisión para que reciba las pruebas de exámen de los alumnos del Colegio "San José", calle Obligado 2490: Presidente Inspector de Escuelas Particulares don Jaime Uranga. Vocales á los maestros de las escuelas del C. Escolar 13º:

Ida Cadumartori, 2ª categoria esc: Nº 14
Antonia Morosoli, 1ª " " " "
Filomena Cajaraville, 3ª " " " "
Margarita Morcaldi, 3ª " " " "

2º.- Dichos exámenes deberán ser recibidos de acuerdo con el Título VI del Reglamento Gral de Escuelas.-

3º.- Fijar el día 2 de Diciembre próximo á las 8. a. m. para que tengan lugar los exámenes en el local Obligado 2490.

4º.- Comunicar á las personas que forman la comisión examinadora la presente resolución

11.525 P. Disponer que la Inspección Médica Escolar, en lo sucesivo, indique en los certificados que expida, la enfermedad que padezca el empleado técnico ó administrativo á quienes se otorguen aquellos, salvo los casos

en que ello no sea posible por constituir secreto profesional.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco p. m.-

J M Ramos Mejía

[illegible]

Sesión 98.

—

Día 12 de Noviembre de 1912

—

En Buenos Aires, á los doce días del mes de Noviembre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Delfín Jijena, Pablo Groussac y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: